Moción 5225

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su rechazo contundente a las constantes declaraciones públicas de intromisión indebida en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú por parte del señor Evo Morales Ayma.

SEGUNDO. – Declarar persona non grata al señor Evo Morales Ayma en el territorio nacional, por sus constantes incitaciones en la política nacional, las mismas que buscan desequilibrar el orden interno del país, en especial la zona sur del Perú.

TERCERO. - Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior a que eleven la presente Moción de Orden del Día a la embajada de Bolivia en Perú para conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias. Gracias señor Presidente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
26 ENE 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 11:24